

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INFORMA:

- I. José Luis Bran Guardado de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales, bajo el oficio 037-JAM-2024 de fecha siete de Marzo del presente año informo a esta unidad sobre el numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública de acuerdo a **LICENCIAS DE CONSTRUCCION** correspondiente al mes de **FEBRERO 2024**, no hubo ninguna licencia autorizada por dicha institución.



Freyszer Alexander Paiz Arriola



Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública



MUNI
SANARATE
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

Sanarate, 07 de marzo de 2024
Oficio 037-JAM-2024


Freyzer Alexander Paiz Arriola
Encargado de Acceso a La Información Pública
Municipalidad de Sanarate
Presente

Señor Paiz:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en las actividades que realiza, atentamente me dirijo a usted en seguimiento al oficio presentado por la Unidad que tiene a su cargo, en la cual me solicita información sobre licencias de construcción del mes de febrero, indicándole que no hubo ninguna Licencia Autorizada.

Quedando a sus órdenes, me suscribo.

Atentamente.


Lic. Duncan Josue Gilberto Garcia Hernandez
Juez del Juzgado de Asuntos Municipales
Municipalidad de Sanarate

¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

Y DESARROLLO
DE SANARATE!

MUNICIPALIDAD DE SANARATE

RECIBIDO
07 MAR 2024

OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Handwritten signature
10.200